



DECRETO N° 1.940,r

LAJA, julio 04 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación N° 146, visto bueno, jefe de UTP Depto. de Educación.
- 2.- Ord. N° 37 del director de la escuela G-884 "Las Ciénagas".
- 3.- Dotación docente ley 19.070
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

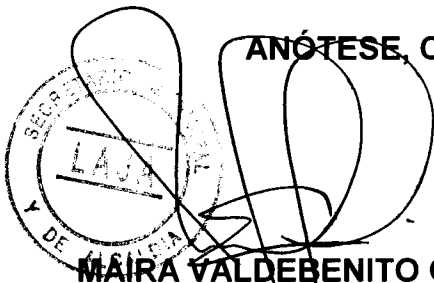
RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se señala desde el 04 de julio del 2011 y hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Berta Stuardo Navarrete, salvo que se prolongue más allá del 31 de diciembre del 2011, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Joanna Margarita Parra Inostroza
R.u.t.	14.469.087-7
Título	Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación
Establecimiento	escuela G-884 "Las Ciénagas"
RBD	4486-5
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	30 horas
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Berta Stuardo Navarrete

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/As/KSM/MMM/FLM/AMR/lrc *04/07/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309